



## Canarias cumple en dos años un 78% de los Objetivos del Acuerdo de Emergencia Climática

José Antonio Valbuena presentó en Comisión Parlamentaria los resultados del primer informe bienal 2019-2021 de los objetivos fijados en la Declaración de Emergencia Climática aprobada por el Gobierno el 30 de agosto de 2019 y por el Parlamento de Canarias el 20 de enero de 2020

10 de los 18 objetivos fijados en el acuerdo de declaración de emergencia climática en Canarias han alcanzado un cumplimiento del 100% y solo 3 se sitúan por debajo del 50%

**La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha presentado hoy, viernes 3 de diciembre, en Comisión Parlamentaria, el primer informe bienal 2019-2021 de los objetivos fijados en la Declaración de Emergencia Climática aprobada por el Gobierno de Canarias el 30 de agosto de 2019 y por el Parlamento de Canarias el 20 de enero de 2020.**

Un documento que, según expuso el consejero regional del Área, José Antonio Valbuena, concluye que “Canarias ha alcanzado un cumplimiento medio del 78% en los 18 objetivos marcados en esta Declaración regional, que supuso un hito en el territorio nacional y que recoge el compromiso de todos los grupos parlamentarios en la lucha contra el cambio climático”.

El informe bienal presentado describe el estado de las acciones iniciadas por el Gobierno de Canarias para la consecución de los objetivos, fijados en los dieciocho apartados del acuerdo del Parlamento de Canarias, sobre la aprobación de la declaración de emergencia climática en Canarias (Acuerdo DECC).

El consejero adelantó que actualmente está en ejecución un encargo para la elaboración de un sistema que permita generar estos informes bienales a través de metodologías, procesos y formatos que sean evolutivos. Estos informes irán incorporando el grado de realización de las acciones previstas en cada objetivo, una vez se hayan cumplido al 100%.

Los 18 objetivos recogidos en el acuerdo del Parlamento de Canarias implican la declaración de emergencia climática como hoja de ruta para fijar los objetivos y acción del Gobierno en la lucha contra el cambio climático; la persecución de los fines contra el cambio climático, la descarbonización de la economía, el abandono de los combustibles fósiles y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); la elaboración de una ley canaria de cambio climático para alcanzar la descarbonización de la economía en 2040 e incluso antes de 2035; la elaboración del plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030 para el logro de los ODS; los objetivos de acción de gobierno a fijar por la ley de cambio climático; un marco de compromisos políticos, recursos y normas legales a fijar por la ley de cambio climático y el plan de acción para la Agenda 2030; la elaboración de un inventario de emisiones de referencia que cuantifique el CO2 emitido por el consumo de energía territorial y sectorial; la elaboración de un estudio de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático en Canarias y de cada isla o la promoción y facilitación de la implicación de los ayuntamientos de Canarias en la economía circular.

También figuran entre las metas a alcanzar el impulso de estrategias sobre aguas residuales y sistemas de depuración eficientes y sostenibles; la priorización de la Estrategia Canaria sobre Plásticos (ECP); la elaboración de informes bienales de las acciones del Gobierno y sus consejerías para la consecución de los objetivos del acuerdo de emergencia climática; el análisis, evaluación y medición en cada consejería de las acciones climáticas necesarias y su formulación periódica; la instancia a cabildos, ayuntamientos y demás instituciones del sector público de Canarias a adoptar acuerdos climáticos similares al Acuerdo DECC; la promoción de la adhesión municipal al Pacto de los Alcaldes para el clima y la Energía Sostenible y la elaboración de los correspondientes planes de acción; la difusión pública del Acuerdo DECC y la actuación del Gobierno de Canarias y sus consejerías en la lucha contra el cambio climático; el estudio y modificación de la Ley 31/1988 sobre la Protección de la



Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC o la implantación de una política educativa para el cambio climático, de sensibilización y concienciación sobre sus causas, efectos y adaptación.

En su análisis, el consejero explicó que en estos primeros años “hemos tenido que poner en marcha un engranaje complejo “porque abarca todos los ámbitos socioeconómicos en nuestro Archipiélago y requiere de un cambio de ciclo y de mentalidad que debe vencer a la inercia de hace años”.

Entre los logros alcanzados, Valbuena destacó el proyecto de Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética y que ya ha superado tres de las cuatro fases fijadas. “Ya tenemos en el Parlamento de Canarias este proyecto de ley que, espero que podamos aprobar sin muchas dificultades dado elevado grado de compromiso que hay en esta cámara con respecto a la acción climática”, señaló el consejero.

“Ya hemos alcanzado un 100% de cumplimiento en 10 de los objetivos. Sobre el resto, la mayoría supera el 50% de cumplimiento y solo tres: la revisión de la Ley del Cielo (10%), la política educativa para el cambio climático (20%) y el inventario de emisiones de referencia (25%) están por debajo”, indicó Valbuena.